GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECCION DE EVALUCIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Anexo C Documento de Trabajo

Organismo Publico	Secretaría de Educación
Fondo o Programa Evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2024
Nombre de la Evaluación:	**Evaluación de Consistencia y Resultados de los proyectos**: Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Preescolar, Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena, Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita y de la Matemática, Atención Preventiva y Compensatoria e Investigación en Ciencias de la Educación.

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECIFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

N.P.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable de atender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avances	Identificacion del Documento Probatorio	Observaciones
1	Los diagnósticos deben incorporar integralmente causas, efectos, características del problema, población afectada y su ubicación territorial, además de establecer plazos de revisión y mecanismos formales de actualización.	Se llevará a cabo la actualización de los diagnósticos, con agregados de información estadística y focalización (ubicación territorial)	La Unidad Responsable y Responsable Operativo, llevarán a cabo la actualización de los diagnóstico de los proyectos que tienen asignados en coordinación con el Departamento de Evaluación Cualitativa mediante asesorías.	26/Marzo/2026	Diagnóstico	Oficios de invitación a las Unidades Responsables para las asesorías en la actualización del diagnóstico.	**100%**	**Diagnóstico**	
2	Se recomienda implementar un procedimiento institucional de actualización, homogenizar metodologías, consolidar la trazabilidad de datos y fortalecer las capacidades técnicas del personal para garantizar la vigencia, pertinencia y consistencia de las definiciones poblacionales.	Se llevará a cabo la elaboración de una guía que permita definir las poblaciones(población potencial y objetiva) que emiten las fuentes oficiales, así como las que contemplan como beneficiadas en cada proyecto institucional a su cargo, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, y pueda existir una homogenización y trazabilidad de datos, la cual se hara llegar cada proyecto para su implementacion correspondiente.	La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales y el Departamento de Evaluación Cualitativa, elaborará la guía para la definiciones de las poblaciones: potencial, objetiva y beneficiada.	27/Marzo/2026	Guía para la definición de las poblaciones	Oficios de envío de la guía, a los lideres y Responsables Operativos de los proyectos institucionales.	**100%**	**Guia**	
3	Se recomienda avanzar hacia un esquema gradual de recolección, sistematización y uso de información socioeconómica, incorporando variables mínimas, procedimientos formales y capacitación institucional, a fin de fortalecer la calidad del diseño, gestión y evaluación de los proyectos en alineación con los estándares metodológicos del CONEVAL.	Se realizará la solicitud a la Dirección de Informática la incorporación de un módulo que permita recolectar y sistematizar la información del **padrón de beneficiarios** de la población que se atienden con los servicios que brindan los proyectos institucionales; mediante el uso de información socioeconómica.	Los líderes de proyectos de manera conjunta con la Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, enviarán la solicitud a la Dirección de Informática, para la creación de un módulo para la sistematización del padrón de beneficiarios.	11/Junio /2026	Módulo en el micrositio de la Secretaría de Educación	Oficios de solicitud para la creación del módulo en la página web de la Secretaría de Educación.	**50%**	**Solicitud**	Derivado de la gestión correspondiente ante la Dirección de Informática, se implementa solicitar a los proyectos evaluados la utilización del formato excel para que sistematicen un padrón de beneficiarios de acuerdo a las actividades que llevan a cabo.
4	Se recomienda ampliar el horizonte temporal del plan, institucionalizar mecanismos de actualización periódica, vincularlo con políticas de mediano plazo del sector educativo y fortalecer el uso de la MIR como herramienta estratégica, en cumplimiento con los lineamientos metodológicos del CONEVAL.	Se elaborará el plan de trabajo de acuerdo a las actividades de los servicios que brindan los proyectos, cumpliendo con la alineación de la política educativa vigente.	Los líderes conjuntamente con las responsables operativas de los proyectos, atenderán como corresponde sus actividades de acuerdo a su plan de trabajo,	26/Marzo/2026	Plan de Trabajo	Plan de trabajo y oficios de entrega de dicho documento .	**100%**	**Plan de Trabajo**	

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECIFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS									
N.P.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable de atender	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avances	Identificacion del Documento Probatorio	Observaciones
5	Se recomienda instituir evaluaciones externas que generen ASM formales, establecer mecanismos de seguimiento y verificación de resultados, consolidar repositorios institucionales de evidencia y fortalecer la participación de los responsables operativos, con el fin de asegurar el cumplimiento de este ítem y promover un ciclo de mejora continua basado en evidencia.	Se realizará las gestiones correspondientes ante la **Dirección de Divulgación,** de la Secretaría de Educación para incorporar en el micrositio de la página web un repositorio de las evidencias de las acciones de mejora de acuerdos a los ASM de evaluaciones externas que se han llevado a cabo.	La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, enviará a la Dirección de Divulgación, la solicitud de incorporar un repositorio, para las evidencias de seguimiento de los ASM.	11/Junio/2026	Repositorio en la pagina web de la Secretaría de Educación.	Oficio de Solicitud para la creación del Repositorio a la Dirección de Divulgación	**100%**	**Oficio de solicitud**	
6 (ITEM (21)	Se recomienda incorporar variables socioeconómicas, diseñar mecanismos de comparación con no beneficiarios, homogenizar el registro de apoyos, consolidar repositorios de información, institucionalizar lineamientos técnicos y fortalecer capacidades, con el fin de cumplir plenamente con los criterios del CONEVAL y mejorar la pertinencia y equidad de las intervenciones.	Se implementará las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, así como tambien el registro de los apoyos otorgados de acuerdo a la naturaleza de las actividades que realizan los proyectos.	Las Unidades Responsables y Operativos de los proyectos institucionales.	24/Abril/2026	Diagnóstico de los apoyos brindados por el proyecto	Los Responsables Operativos presentarán el diagnóstico de los apoyos otorgados, que proporcionan de acuerdo a la natrualeza de sus actividades de proyectos asignados.	**80%**	**Diagnóstico de los apoyos brindado**	
7 (ITEM 25)	Se recomienda institucionalizar la medición de cobertura, homologar definiciones poblacionales, fortalecer las capacidades técnicas del personal, incorporar la cobertura en la planeación estratégica y consolidar repositorios institucionales, con el fin de cumplir plenamente con los criterios del Ítem 25 establecidos por el CONEVAL	Se realizará la trazabilidad de datos de las poblaciones (población potencial y objetiva) que emiten las fuentes oficiales, así como las que contemplan como beneficiadas en cada proyecto institucional.	La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales coordinará con las Unidades Responsables y Responsables Operativos	24/abril/2026	Cobertura y focalización de las poblaciones	Los Responsables operativos presentaran de forma sistemática la cobertura y focalización de la poblaciones que atiende con el proyecto asignados.	**90%**	Formato de cobertura y focalización de las poblaciones atendidas	
8	Se recomienda establecer un calendario institucional de entrega de recursos, simplificar procesos administrativos, formalizar protocolos de coordinación, definir indicadores de desempeño, implementar sistemas de alertas tempranas, fortalecer prácticas compensatorias y capacitar al personal, con el fin de mejorar la oportunidad y eficiencia de la gestión administrativa y cumplir plenamente con el Ítem 37 del CONEVAL.	Se enviará la recomendación a la Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales de esta Secretaría con la finalidad de que puedan implementar protocolos de atención para la compra y entrega de recursos de los servicios del ámbito de su competencia.	La Dirección de Evaluación de Programas Institucionales, enviará la Recomendación Dirección de Recursos Materiales	25/febrero/2026	Respuestas de Atención	Oficio enviado a la Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales de esta Secretaría para su atencion respectiva	**100%**	**Envio de recomendación**	En relación a la atención a este Aspecto Susceptible de Mejora , se observó que se lleva a cabo la simplificación de los procesos administrativos en la compra de las requsiones que solicitan los proyectos institucionales ante la Dirección de Recursos Materiales

Dra. Harumy Nayeli Figueroa García
Directora de Evaluación de Programas Institucionales

Mtro. Ibteh Melchor Cruz
Director de Educación Elemental

Mtro. Noé Ramírez Chavez
Director de Educación Primaria

Mtro. Marco Antonio Morales Vázquez
Director de Educación Indígena

Dr. Carlos Antonio Blas López y Superior
Director de Educación Secundaria y Superior